



Informe de Justificación de Procedimiento Especial de Contratación

Mediante Procedimiento Excepcional de Contratación con la empresa PFM PANAMA, S.A. con orden número 4200361319, por un monto total de cuarenta y siete mil novecientos cincuenta balboas con 02/100 (B/47,950.02), la Institución contrató los servicios de desinfección de ambiente, que comprende los meses de julio a diciembre del 2021, el cual fue retrendado el día 06 de septiembre de 2021.

Este servicio de desinfección de ambientes y superficies se requiere ya que es importante mantener el área de trabajo y sus alrededores sanitizados para eliminar virus, bacterias y hongos.

Se solicita realizar la renovación del servicio mediante simple prórroga, debido a que la empresa PFM PANAMA, S.A., es la que ha suministrado el servicio de forma continua, eficiente y responsable hasta la fecha, razón por la cual consideramos que debe continuar prestando el servicio.

Tomando en consideración que la contratación es requerida para el normal funcionamiento de la Asamblea Nacional, se hace necesario hacer una prórroga para continuar con el servicio en las mismas condiciones, por seis meses adicionales, es por ello que solicitamos se realice la contratación mediante simple prórroga amparándonos en la figura del Procedimiento Especial Contratación.

Fundamento de Derecho: Artículo 84 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y Artículo 155 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020.

Ing. Diomedes de la Cruz
Director de La Dirección de
Infraestructura
(Funcionario Responsable)

Mgstr. Ernesto Villarreal
Jefe de Compras y Proveeduría
(Funcionario Avalador)